Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2017

DC Nº 369/2017

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
Avda. Mcal. López N° 2781 c/Reclus
Teléfono: 600 632
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 34, 56, 113, 118, 157 y 171 por un monto mínimo de Gs. 10.683.000 (Guaraníes diez millones seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido, y máximo de Gs. 19.886.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Fiorella Ghiglione
C.I. Nº: 3476925
Fecha y Hora: 11/09/2017 - 14:24hs

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2017

DC Nº 370/2017

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Ruta II Mcal. Estigarribia, Km 19
Teléfono: (0228)631570
Capiatá

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 76, 78, 79, 80, 81, 172, y 198 por un monto mínimo de ₲. 46.916.240 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos diez y seis mil doscientos cuarenta) IVA incluido y máximo de Gs. 76.871.512 (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos setenta y un mil quinientos doce) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

PRAXAIR
RECIBIDO
Fecha: 11/9/17 Hora: .....
Firma: Jessica Pavon
"La recepción de este documento y sus anexos, no implica la conformidad del mismo".

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de Setiembre de 2017

DC Nº 371/2017

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
San Juan Maria Vianney N° 1748 c/Bruno Guggiari
Teléfono: 238.5707
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 60, 159, 182, 183, 188, 189, y 190 por un monto mínimo de ₲. 10.280.000 (Guaraníes diez millones doscientos ochenta mil) IVA incluido y máximo de Gs. 19.765.000 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: 14:45hs 11/09/17.

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de Setiembre de 2017

DC Nº 372/2017

Señores
DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.
Río Yhaguy esq. Colón
Teléfono Nº 506.629
Fernando de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMÍCOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 8, 9, 11, 13, 15, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 37, 57, 68, 73, 99, 109, 112, 119, 120, 128, 135, 137, 139, 142, 156, 160, 164, 175, 184, 195 y 197 por el monto mínimo de Gs. 29.345.000 (Guaraníes veintinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido y máximo de Gs. 49.760.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Dirección de Contrataciones

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Liliana Espínola

Aclaración:.....

C.I. Nº: 3981500

Fecha y Hora: 11-09-17

DROGUERIA
ITALQUIMICA S.A.

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2017

DC Nº 373/2017

Señores
P.M. y A. S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Teléfono Nº 527.779
Fernando de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMÍCOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 2, 4, 6, 12, 14, 30, 36, 40, 41, 42, 43, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 85, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 101, 105, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 122, 129, 130, 132, 140, 141, 144, 200, 204, y 206 por el monto mínimo de Gs. 50.329.210 (Guaraníes cincuenta millones trescientos veintinueve mil doscientos diez) IVA incluido y máximo de Gs. 73.969.020 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil veinte) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Alicia Salcedo
C.I. Nº: 2.128.984
Fecha y Hora: 11-09-17 ; 14:00hs.

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2017

DC Nº 374/2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.SA.
Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone
Teléfono Nº 522.322
San Lorenzo

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID 329.010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMÍCOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2313/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 53/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 5, 10, 16, 17, 19, 20, 27, 84, 108, 126, 131, 143, 145, 147, 149, 150, 167, 170, 176, 177, 178, 179 y 192 por el monto mínimo de Gs. 27.448.000 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido y máximo de Gs. 44.204.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Luis Rodolfo Rodriguez V. Dpto. Licitaciones
C.I. Nº: 2484 417
Fecha y Hora: 11/09/17 13/10

LTMG/mya
DGAyF